



MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE:

SEN. ERNESTO CORDERO ARROYO

VICEPRESIDENTES:

DIP. JESÚS ENRIQUE JACKSON RAMÍREZ

DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO

SEN DAVID MONREAL ÁVILA

SECRETARÍAS:

DIP. MARÍA GLORIA HERNÁNDEZ MADRID

SEN. HÉCTOR DAVID FLORES ÁVALOS

SEN. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES

DIP. MACEDONIO SALOMÓN TAMEZ GUAJARDO

DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA





ENRIQUE MONTES SÁNCHEZ
Director de Registro Estenográfico



**SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN,
CELEBRADA EL MIÉRCOLES 11 DE JULIO DE 2018.**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
ENRIQUE JACKSON RAMÍREZ.**

ÍNDICE

ORDEN DEL DÍA	6
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	6
COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA	
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA	
Oficio con el que remite el "Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de interés nacional del INEGI", en el cual se integra el segundo semestre 2018 y el primer semestre 2019	7
CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	
Oficio con el que remite copia de la revisión salarial que fue depositada ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social	7
RESPUESTAS A ACUERDOS PROMOVIDOS POR LEGISLADORES	
Veintitrés oficios con los que remite respuestas a acuerdos aprobados por la Cámara de Senadores y por la Comisión Permanente	7
COMUNICACIONES	
Una, de la Comisión de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales, con la que remite la Memoria del Grupo de Trabajo para el Seguimiento Legislativo de los Objetivos del Desarrollo Sostenible en la Agenda 2030.....	7
Una, del Senador Víctor Hermosillo y Celada, con el que remite su Informe de Actividades Legislativas 2012-2018.....	7
Una, del Senador Raúl Morón Orozco, por la que remite información en relación al oficio por el que anunció su reincorporación a sus actividades legislativas, e indica su decisión de seguir siendo integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo	7
Oficios, de diversos legisladores por las que informan de su reincorporación a sus funciones legislativas	7
Una, de la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, por la que solicita licencia para separarse de sus funciones legislativas, por tiempo indefinido, a partir del 2 de julio de 2018.....	8
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA CÁMARA DE SENADORES	
Proyecto de Presupuesto de Dietas, Honorarios, Sueldos y Gastos de la Cámara de Senadores para el mes de julio de 2018.....	9
Informe del Presupuesto ejercido por la Cámara de Senadores al mes de mayo de 2018	10



INICIATIVAS

- De la Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo, del (PRI), para presentar proyecto de decreto que reforma la fracción II del artículo 5 de la Ley General de Vida Silvestre10
- Del Diputado Jorge López Martín, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de decreto que reforma y adiciona un párrafo a la Ley General de Responsabilidades Administrativas11
- De la Diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández, del (PRD), para presentar proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 102 y los artículos Décimo Sexto y Décimo Noveno Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos13
- Del Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez y Diputados del Partido Verde Ecologista de México, para presentar proyecto de decreto que adiciona una fracción XXX al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo14
- Del Diputado Juan Romero Tenorio, de Morena, para presentar proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 109 y se adiciona el inciso b) al artículo 34 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria15

DICTÁMENES A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

- Siete, de la Primera Comisión, de los cuales no hay reserva para su discusión17
- De la Primera Comisión, con punto de acuerdo, que exhorta a la Procuraduría General de la República y a sus homólogas en las 32 entidades federativas a fortalecer los programas de capacitación y mecanismos de evaluación del desempeño para que el personal que labora en las agencias del ministerio público y los policías de investigación ministerial, realicen sus funciones en apego a los principios que rigen el proceso de justicia penal acusatorio18

INTERVENCIÓN

- Senadora Angélica de la Peña Gómez18

- Once, de la Tercera Comisión, de los cuales no hay reserva para su discusión20

De la Tercera Comisión, por el que la Comisión Permanente reconoce los esfuerzos de la Organización de las Naciones Unidas en materia de movilidad, cambio climático, salud y medio ambiente, a través de la resolución RES/72/272, que declara formalmente el día 3 de junio de cada año como “Día Mundial de la Bicicleta”; y exhorta al Gobierno Federal y a las entidades federativas a contemplar en sus calendarios de efemérides, la nueva celebración del “Día Mundial de la Bicicleta”21

INTERVENCIÓN

- Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo22

PROPOSICIONES

- De la Senadora Carmen Dorantes Martínez, del (PRI), para presentar punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud y a los gobiernos de las 32 entidades federativas a fortalecer las campañas de vacunación contra el virus del papiloma humano, a fin de disminuir los casos de cáncer cérvico uterino23



De la Senadora Adriana Loaiza Garzón, del (PAN), para presentar punto de acuerdo que exhorta al Poder Ejecutivo Federal a implementar una o varias políticas públicas que conlleven a la unidad nacional frente a las elecciones del pasado 1o de julio 24

De la Senadora Angélica de la Peña Gómez, del (PRD), para presentar punto de acuerdo que exhorta al Secretario de Relaciones Exteriores a que, en la próxima visita del Secretario de Estado de los Estados Unidos, incorpore como prioridad el tema de la niñez migrante no acompañada, que enfrenta juicios de deportación sin la asistencia jurídica correspondiente..... 26

Del Diputado Juan Romero Tenorio, del Partido de Morena, para presentar punto de acuerdo que exhorta al Tribunal Superior de Justicia del estado de Hidalgo y al Consejo de la Judicatura Federal a resolver conforme a derecho el caso del ciudadano Manuel Samuel Castro Mercado 29

Del Diputado Abel Cruz Hernández y Diputados del Partido Encuentro Social, para presentar punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano a remitir un informe sobre la situación que guarda el complejo habitacional "Nuevo Mirador " ubicado en Chilpancingo, Guerrero 30

ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN..... 32

CITA 32



**SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 11 DE JULIO DE 2018.**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
ENRIQUE JACKSON RAMÍREZ.**

EL Presidente Diputado Enrique Jackson Ramírez: (11:32 horas) Proceda la Secretaría a realizar la verificación de quórum.

La Secretaria Diputada María Gloria Hernández Madrid: Señoras y señores legisladores, conforme al registro en el sistema electrónico se ha acreditado la asistencia de 20 ciudadanos legisladores.

Procedemos al pase de lista de los legisladores que no se encuentran registrados en el sistema electrónico.

(Pasa lista)

Se tiene el registro de un legislador que ha pasado asistencia personalmente ante la Secretaría.

Señor Presidente, tenemos una asistencia de 21 ciudadanos legisladores.

Hay quórum.

El Presidente Diputado Enrique Jackson Ramírez: Se abre la sesión de la Comisión Permanente hoy miércoles 11 de julio de 2018, correspondiente al Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

El orden del día está disponible para su consulta en el monitor que tienen instalado en su escaño.

Si algún legislador requiere la edición impresa, la puede solicitar a la Secretaría Parlamentaria.

En su monitor también pueden consultar la versión electrónica de dicha Gaceta parlamentaria.

El acta de la sesión anterior se encuentra publicada.

En consecuencia, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se aprueba el acta de la sesión anterior.

La Secretaria Diputada María Gloria Hernández Madrid: Consulto a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes estén porque se rechace, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Aprobada el acta, señor Presidente.

El Presidente Diputado Enrique Jackson Ramírez: Continúe la Secretaría.



La Secretaria Diputada María Gloria Hernández Madrid: Se recibió un Oficio del Instituto Nacional de Estadística y Geografía con el “Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de interés nacional del Inegi”, en el cual se integra el segundo semestre 2018 y el primer semestre 2019.

El Presidente Diputado Enrique Jackson Ramírez: Remítase a las Comisiones de Gobernación y de Población y Desarrollo de la Cámara de Senadores; y a las Comisiones de Gobernación y de Población de la Cámara de Diputados.

Continúe la Secretaría.

La Secretaria Diputada María Gloria Hernández Madrid: Se recibió un oficio de Centros de Integración Juvenil, A.C., con copia de la revisión salarial que fue depositada ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

El Presidente Diputado Enrique Jackson Ramírez: Remítase a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados.

Continuamos con el siguiente asunto.

La Secretaria Diputada María Gloria Hernández Madrid: Se recibieron 23 oficios de diversas dependencias con respuestas a acuerdos aprobados por la Cámara de Senadores y por la Comisión Permanente.

El Presidente Diputado Enrique Jackson Ramírez: Se informa a esta Asamblea que dichas respuestas serán remitidas a los legisladores promoventes y ya se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria.

Continúe la Secretaría.

La Secretaria Diputada María Gloria Hernández Madrid: Se recibieron las siguientes comunicaciones de ciudadanos legisladores y de comisiones.

Una, de la Comisión de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales, con la que remite la Memoria del Grupo de Trabajo para el Seguimiento Legislativo de los Objetivos del Desarrollo Sostenible en la Agenda 2030.

Una, del Senador Víctor Hermosillo y Celada, con el que remite su Informe de Actividades Legislativas 2012-2018.

Una, del Senador Raúl Morón Orozco, por la que remite información en relación al oficio por el que anunció su reincorporación a sus actividades legislativas, e indica su decisión de seguir siendo integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

El Presidente Diputado Enrique Jackson Ramírez: Esta Asamblea ha quedado debidamente enterada.

Por lo que respecta a la comunicación del Senador Raúl Morón, notifíquese a las Secretarías Generales del Senado.

Continúe la Secretaría.

La Secretaria Diputada María Gloria Hernández Madrid: Asimismo, se recibieron comunicaciones de los siguientes ciudadanos legisladores por las que informan sus respectivas reincorporaciones a sus funciones legislativas.

La Senadora María del Pilar Ortega Martínez y la Senadora Layda Elena Sansores San Román.

Asimismo, la Diputada Rocío Matesanz Santamaría.

El Diputado José Santiago López.



El Diputado Luis Alejandro Guevara Cobos.

El Diputado Juan Corral Mier.

La Diputada Edith Yolanda López Velasco.

La Diputada Paola Iveth Gárate Valenzuela.

La Diputada Adriana Terrazas Porras.

El Diputado Armando Soto Espino.

El Diputado Aarón González Rojas.

La Diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez.

La Diputada Angélica Moya Marín.

La Diputada Cristina Sánchez Coronel.

El Diputado José Alfredo Torres Huitrón.

El Diputado Erick Juárez Blanquet.

La Diputada Delfina Gómez Álvarez.

La Diputada María Elida Castelán Mondragón,

La Diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre,

La Diputada María Antonieta Cárdenas Mariscal.

La Diputada Erika Irazema Briones Pérez.

La Diputada Yulma Rocha Aguilar.

Y el Diputado Alejandro Armenta Mier.

El Presidente Diputado Enrique Jackson Ramírez: La Comisión Permanente toma conocimiento de los avisos de reincorporación y se informará a la Cámara de Senadores y a la Cámara de Diputados.

Todas las comunicaciones, con sus fechas de reincorporación de las legisladoras y legisladores, serán publicadas en la Gaceta parlamentaria.

Recibimos una comunicación suscrita por la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, por la que solicita licencia para separarse de sus funciones legislativas.

Le ruego a la Secretaría que dé lectura a la comunicación de la Diputada Krasopani.

La Secretaria Diputada María Gloria Hernández Madrid: Doy lectura.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto por la fracción XXVI del numeral 1 del artículo 6 el artículo 12 del Reglamento de la Cámara de Diputados, le presento respetuosamente mi solicitud de licencia, por tiempo indefinido, para separarme del cargo de Diputada Federal con fecha retroactiva al 2 de julio del presente año.



Lo anterior con el propósito de que sea sometida a consideración de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Atentamente, maestra Ingrid Krasopani Schemelensky Castro.

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente Diputado Enrique Jackson Ramírez: Con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, está a consideración de esta Asamblea el siguiente punto de acuerdo.

Único.- Se concede licencia a la ciudadana Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro para separarse de sus funciones legislativas, por tiempo indefinido, a partir del 2 de julio de 2018.

¿Hay alguna legisladora o legislador interesado en participar sobre este asunto?

Al no haber orador inscrito, proceda y consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se aprueba el acuerdo que otorga la licencia a la Diputada Schemelensky.

La Secretaria Diputada María Gloria Hernández Madrid: En votación económica, consulto a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo mencionado.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes estén porque se rechace, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Aprobado, señor Presidente.

El Presidente Diputado Enrique Jackson Ramírez: En consecuencia, se concede licencia a la ciudadana Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, para separarse de sus funciones legislativas a partir del día 2 de julio de 2018.

Comuníquese a la Cámara de Diputados.

Solicito a la Secretaría dé cuenta de los asuntos que remite la Comisión de Administración de la Cámara de Senadores.

La Secretaria Diputada María Gloria Hernández Madrid: Para los efectos de los artículos 128 de la Ley Orgánica del Congreso General y 178 del Reglamento para su Gobierno Interior, se recibió de la Comisión de Administración del Senado de la República el proyecto de presupuesto de dietas, honorarios, sueldos y gastos para el mes de julio del año en curso.

Doy cuenta.

(Leyó. Insértese)

Es todo, señor Presidente.

El Presidente Diputado Enrique Jackson Ramírez: Está a consideración de esta Asamblea el proyecto de presupuesto que acaba de ser presentado por la Secretaría referente al mes de julio de 2018 de esta Honorable Cámara de Senadores.

¿Hay alguien interesado o interesada en hacer uso de la palabra sobre el tema?



Al no haber oradores inscritos, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se aprueba.

La Secretaria Diputada María Gloria Hernández Madrid: Por instrucciones de la Presidencia, consulto a la Asamblea, en votación económica, si se aprueba el proyecto de presupuesto para el mes de julio del año 2018.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes estén porque se rechace, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Aprobado, señor Presidente.

El Presidente Diputado Enrique Jackson Ramírez: Aprobado el presupuesto de la Cámara de Senadores para el mes de julio de 2018.

Continúe la Secretaría.

La Secretaria Diputada María Gloria Hernández Madrid: Para los efectos del artículo 99 de la Ley Orgánica del Congreso General, también se recibió de la Comisión de Administración del Senado el Informe del presupuesto ejercido en el mes de mayo del 2018.

Doy cuenta.

(Leyó. Insértese)

Es todo, señor Presidente.

El Presidente Diputado Enrique Jackson Ramírez: La Asamblea queda debidamente enterada del Informe que ha sido presentado.

El siguiente capítulo del orden del día es el relativo a iniciativas de las y los legisladores.

Tiene la palabra la ciudadana Senadora Diva Gastélum, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar un proyecto de decreto relacionado con la Ley General de Vida Silvestre.

Tiene usted la palabra, Senadora Diva Gastélum.

La Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo: Muchas gracias.

Compañeros, compañeras, muy buenos días, todavía.

Presento esta iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 5 de la Ley General de Vida Silvestre.

Como ustedes saben, México es uno de los países más privilegiados a nivel mundial porque contamos con grandes extensiones de litorales por el lado del Océano Pacífico, con una entrada al Golfo de California, así como el Golfo de México y el Mar Caribe.

La autoridad que compete regular esto es Semarnat, es quien establece el acuerdo Secretarial para las áreas de refugio para proteger especies nativas de vida silvestre que se desarrollan en el medio acuático, en aguas de jurisdicción federal, en zona federal marítimo-terrestre y terrenos inundables.



Hay un decreto que habla acerca de estas zonas de refugio, es un decreto de fecha de 5 de junio del 18, que señala que a través de documentales que existe la interacción de un organismo acuático y las actividades pesqueras, así como la incidencia de muerte de ejemplares de alguna especie marina y se vincula al uso de determinadas áreas de pesca, como fuera el caso del Golfo de Ulloa.

Sin embargo, está confusa la redacción, se señala que se utilizan determinadas artes de pesca, que hay riesgo de la extinción de población en el pacífico, sin embargo no justifican esto con estudios científicos, que es el tema de esta iniciativa.

Hizo falta la realización de un estudio de investigación técnica a que se refiere este decreto y que lo omite, pero además omite señalar que el estudio debe ser técnico-científico, no puede ser solamente como consecuencia a declarar un área de refugio.

Por eso, esta iniciativa busca que se realicen los estudios técnico-científicos, por cierto, por instituciones académicas, de investigación y por organismos mexicanos, instituciones mexicanas, lo que ha pasado es que la consulta se hace por organismos internacionales que no tenemos nada en contra de ellos, pero tenemos suficientes instituciones gubernamentales y organismos civiles mexicanos que lo pueden hacer.

De qué se trata, se trata de modificar esta fracción y que sean obligatorios los estudios técnico-científicos para decretar un área de refugio.

Con dicha propuesta de modificación se otorgará certeza, no sólo jurídica, sino científica a favor de las especies acuáticas.

La propuesta es que se incluya en la fracción II del artículo 5 de la Ley General de Vida Silvestre, un párrafo que diga: "En todo caso se dará certeza científica a través de los resultado de estudios técnicos-científicos".

Por su atención, muchas gracias.

El Presidente Diputado Enrique Jackson Ramírez: Gracias, Senadora Gastélum.

Su iniciativa será turnada a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos, Segunda, de la Cámara de Senadores.

Tiene la palabra el Diputado Jorge López Martín, del grupo parlamentario de Acción Nacional, para presentar un proyecto de decreto que reforma un párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Tiene usted la palabra, compañero Diputado López Martín.

El Diputado Jorge López Martín: Muchas gracias, Presidente.

Con el permiso de la mesa.

Compañeras y compañeros legisladores:

El ex presidente de Uruguay, José Mujica, sostiene que los políticos tenemos que vivir como la mayoría, y no como la minoría.

En cualquier gobierno democrático, los servidores públicos deben de conducirse en sus funciones con los más altos principios de buen gobierno, y ello incluye el no utilizar recursos públicos para beneficio personal o privado, sin importar las razones que para ello lo hagan.

Decía don Manuel Gómez Morín, fundador de mi partido, "al llegar al poder, baste con recordar cuántos lo han alcanzado para el mal o cuántos lo han tenido para no hacer nada".

Lo importante no es el poder, sino aquello para lo cual debe de servir el poder.



Traigo estas palabras, amigas y amigos legisladores, a colación, para presentar ante esta Asamblea, una iniciativa que tiene como propósitos evitar abusos por parte de quienes ostentan el poder, abusos por parte de los servidores públicos.

Nuestra Constitución política en su artículo 108 establece: que los servidores públicos son los representantes de elección popular, los miembros del Poder Judicial de la Federación, los funcionarios y empleados, y en general toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la administración pública federal.

Todos, somos sujetos obligados por la Ley de Responsabilidades Administrativas, todos, sin excepción.

Esta ley, en su artículo 54 precisa que será responsable de desvío de recursos públicos el servidor público que autorice, solicite o realice actos para la asignación o desvío de recursos públicos, sean materiales, sean humanos o financieros, sin fundamento jurídico o en contraposición a las normas aplicables.

Por eso es que el día de hoy, amigas y amigos legisladores, vengo a proponer, agregar un párrafo a este artículo de la Ley General de Responsabilidades para mandar lo siguiente: “así como aquel servidor público que utilice automóviles con un valor superior a los 300 mil pesos y que utilice vuelos privados para el ejercicio de sus funciones”.

¿Por qué agregar este párrafo? Porque en meses pasados fuimos testigos de la forma en que algunos servidores públicos abusaron de su función e hicieron uso de vehículos y aeronaves del gobierno para atender asuntos de naturaleza privada, recordemos casos como el del ex titular de la Conagua, David Korenfeld, quien utilizó como taxi, helicópteros oficiales para un viaje con su familia, lo que ocasionó su renuncia al cargo.

Otro caso fue el hecho de que uno de los hijos de Andrés Granier Melo, ex gobernador de Tabasco, también estuvo involucrado en el mal uso de los recursos. Fabián Granier, junto con quien fuera su novia, Fabiola Castro, utilizó un avión, propiedad del gobierno para un viaje personal, un avión con cargo y cuenta a los ciudadanos de Tabasco.

Existen un gran número de referencias al respecto, éstas son sólo por mencionar algunas.

Es claro que ciertos funcionarios públicos aprovechan los recursos de formas que no son las apropiadas y se dan lujos que no deberían, baste con echar una mirada al estacionamiento de este recinto legislativo.

Estos servidores públicos, no todos, hay que decirlo, hacen uso indebido de los impuestos que pagan nuestros ciudadanos, y eso, compañeras y compañeros legisladores, es francamente inaceptable, se trata también de gastos exagerados, onerosos y que no son necesarios.

Por esas razones, es importante que tomemos medidas para evitar estos gastos y atender con real y auténtica austeridad, y contar con lo necesario para poder realizar las funciones que la ley detalla para los servidores públicos.

Para el grupo parlamentario de Acción Nacional, es fundamental la confianza de la sociedad en las instituciones, pero también en las autoridades gubernamentales, es decir, en los servidores públicos.

Desafortunadamente por esos abusos de autoridad y de poder, la confianza ciudadana en los gobernantes se ha perdido.

Esperemos que el nuevo gobierno se conduzca sobre una base de ética, sobre una base de congruencia, y sobre una base que prevenga, evita y combata la corrupción.

Es necesario, ya que la transparencia y la rendición de cuentas por parte de quienes gobiernan, o estamos en funciones de representación, sean los pilares de una cultura de la honestidad y de buen gobierno en el ejercicio público.



México necesita dar una vuelta de timón, ese fue el mandato de los ciudadanos en las urnas, es el mandato de una sociedad agraviada, es el mandato de una sociedad cansada de la corrupción y del enriquecimiento de los funcionarios públicos a costa de todos los mexicanos.

Es cuanto, Presidente.

(Aplausos)

El Presidente Diputado Enrique Jackson Ramírez: Gracias, Diputado López Martín.

Su iniciativa se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados.

Tiene el uso de la tribuna la Diputada Cristina Gaytán para presentar a nombre propio y del Diputado Jesús Zambrano un proyecto de decreto para reformar el artículo 102 y algunos transitorios relacionados con los requisitos para Fiscal General de la República Mexicana.

Tiene usted la palabra, Diputada Gaytán.

La Diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández: Con su venia, Presidente.

El ejercicio del poder es una responsabilidad que debe ser vigilada y constantemente evaluada. Hoy en día no podemos dejar de lado la participación activa de la ciudadanía en los procesos de construcción democrática y de la vida institucional del país.

Desde la Cámara de Diputados, desde el Frente Legislativo por México fuimos críticos con la imposición de un Fiscal a modo que fuera juez y parte en la impartición de justicia, y ahora nuevamente decimos “basta”, no a esa misma imposición ahora con un nuevo rostro.

En declaraciones recientes Andrés Manuel López Obrador ha dicho que es necesaria la aprobación de la Fiscalía en los términos actuales del artículo 102 constitucional, es decir, sin tomar en cuenta la opinión de la sociedad civil y de cientos de organizaciones que impulsaron la iniciativa, una Fiscalía que sirva.

Es decir, Andrés Manuel López Obrador quiere su Fiscal carnal.

Esa no es la primera contradicción de López Obrador, quien bajo el supuesto principio de acabar con la corrupción pretende ignorar un importante sector de la sociedad civil nacional e internacional, e imponer un Fiscal a modo, a su modo.

Actualmente el Senado es el encargado de generar la propuesta y enviar la terna al Presidente de la República, no obstante, bajo la nueva figura del Senado, Morena será quien imponga, es decir, con una ausencia de la división de poderes Andrés Manuel López Obrador será quien imponga la lista a su antojo.

Es necesario decirlo las veces que sea necesario, Morena ni Andrés Manuel López Obrador representan los ideales de la izquierda, menos los basados en la pluralidad, ni la transparencia, ni la justicia, ni la igualdad.

Si estamos ante una nueva configuración del poder que presume los principios de honestidad, de no robar, no mentir y no traicionar al pueblo ¿por qué necesitan a un Fiscal a modo?, ¿qué de malo hay en pedir independencia, honradez y claro cumplimiento de los derechos humanos?

Si la premisa es acabar con la corrupción que se acabe, pero no con un Fiscal que decida bajo la mirada de López Obrador quién es corrupto y quién no lo es, a quién hay que perseguir y a quién no, a quién hay que perdonar y a quién hay que garantizar la impunidad y a quién no.

El riesgo es grande y la experiencia reciente lo muestra. Es por ello que en aras de una Fiscalía que sirva, de una Fiscalía autónoma e imparcial que recoja las inquietudes de la sociedad civil y represente un hito en la participación ciudadana para la construcción de instituciones reivindicamos y proponemos nuevamente la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 102 y los artículos Décimo Sexto y Décimo Noveno Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

A efecto de establecer un nuevo procedimiento para el nombramiento del Fiscal General de la República, el cual deberá de ser un ciudadano mexicano por nacimiento, tener cuando menos 35 años cumplidos el día de la designación, contar con antigüedad mínima de 10 años con título profesional de Licenciado en Derecho, gozar, entre otros, de buena reputación, independencia, honradez, alta calidad moral, compromiso con la protección de los derechos humanos y no haber sido condenado por delito doloso, el cual será designado y removido mediante un proceso transparente y público con la participación de la sociedad civil que evalúe la idoneidad para el cargo.

Estas modificaciones y las planteadas de manera extensa en la iniciativa inscrita por este grupo parlamentario son fundamentales para garantizar la transparencia y la impartición imparcial de justicia en el próximo sexenio, la cual es de suma importancia ante la inminente mayoría en el Congreso que otorgará nuevamente al Ejecutivo una figura que requerirá la máxima vigilancia por parte de los ciudadanos.

Por una Fiscalía que sirva y por un Fiscal no carnal les pido, compañeros, apoyen esta propuesta.

El Presidente Diputado Enrique Jackson Ramírez: Gracias, Diputada Gaytán.

Su iniciativa y la del Diputado Jesús Zambrano, se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

Tiene la palabra el Diputado José Sandoval, para presentar a nombre de los Diputados del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México un proyecto de decreto que adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de permisos laborales.

El Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez: Muchas gracias, Diputado Presidente.

Buenas tardes compañeras, compañeros legisladores.

Acudo ante esta tribuna a casi un mes de que se celebrara el Día Mundial del Donante de Sangre, el cual este año tuvo el lema "Dale a los demás. Dona sangre. Comparte Vida".

En nuestro país se donan diariamente 5 mil unidades de sangre, sin embargo, la mayoría se obtiene por reposición y sólo el 2.7 % es de forma altruista.

El anterior porcentaje resulta muy alarmante y muy por debajo de los estándares internacionales, lo que nos coloca muy lejos de lograr uno de los objetivos de la Organización Mundial de la Salud para el año 2020, que es que todos los países obtengan su suministro total de sangre proveniente de donantes voluntarios no remunerados.

Los beneficios de la donación voluntaria son muchos y la necesidad de aumentar el número de donantes voluntarios de sangre es insoslayable, ya que la sangre solamente puede ser almacenada por un período muy limitado de tiempo y después debe ser desechada.

Por lo anterior es que en este acto presento una iniciativa que propone adicionar una fracción XXX al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, lo que estamos proponiendo es lo siguiente:

Primero. Permitir a los trabajadores faltar por un día a su trabajo para acudir de manera voluntaria a donar sangre o cualquiera de sus componentes, siempre y cuando se dé aviso con la oportunidad debida y que su ausencia no perjudique la buena marcha del establecimiento donde trabaja.

Segundo. Para justificar su inasistencia el trabajador deberá presentar el comprobante expedido por una institución del sector salud o por un bando de sangre.



Tercero. El trabajador sólo podrá hacer uso de este derecho como máximo dos veces al año.

Si analizamos el permiso que se propone otorgar éste no representaría una pérdida significativa para el patrón, especialmente si se compara con los enormes beneficios que puede dar para nuestro sistema de salud, como son salvar miles de vidas, monitorear la salud sanguínea del donante y detectar a tiempo muchas enfermedades ocultas como la hepatitis B, la hepatitis C, el VIH, la sífilis, entre muchas otras.

Contribuir también con el avance la medicina y, sobre todo, salvaguardar el derecho a la salud de las mexicanas y de los mexicanos que está estipulado en nuestra Carta Magna, en el artículo 4.

En suma, la donación de sangre es un acto altruista que nos beneficia a todos.

Para mi Partido, fomentar la vida y salvaguardar a la salud se ha vuelto un estandarte de constante lucha.

Por eso, les pido a todas, compañeras y compañeros legisladores, que sigamos uniendo esfuerzos para que iniciativas como esta que hoy presento en nombre de mi fracción parlamentaria, se haga realidad, ya que la sangre es uno de los regalos más valiosos que podemos ofrecer a otras personas.

Por su atención, muchas gracias.

PRESIDENCIA DEL SENADOR ERNESTO CORDERO ARROYO

El Presidente Senador Ernesto Cordero Arroyo: Muchas gracias, señor Diputado.

Túrnese a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados.

Enseguida tiene el uso de la tribuna el Diputado Juan Romero Tenorio, para presentar a nombre propio y de la Diputada Alicia Barrientos Pantoja, del grupo parlamentario de Morena, un proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de registro de necesidades de inversión.

El Diputado Juan Romero Tenorio: Con la venia de la Presidencia.

Señoras legisladoras, legisladores:

Estamos ciertos del mandato que se recibió el primero de julio, un mandato de la ciudadanía, un mandato para la clase política y para los nuevos legisladores de establecer reglas que cambien el paradigma en la asignación de recurso público.

En ese sentido va la iniciativa que hoy presentamos. Es una iniciativa que pretende acabar ese peregrinar que hacían presidentes municipales y gobernadores a la Cámara de Diputados, en el período para aprobar el Presupuesto de Egresos.

Un trato denigrante a presidentes municipales, gobernadores, directores de órganos autónomos, que presentaban proyectos y hacían filas para ver quién avalaba su proyecto en un proceso de asignación presupuestal.

Era absurdo ver cómo presidentes municipales electos por la ciudadanía tenían que estar suplicando a Diputados y a Senadores que abogaran por sus proyectos para infraestructura municipal.

Esa práctica legislativa debe darse por terminada, puesto que ahora debe apremiar la transparencia y la rendición de cuentas.

En ese sentido, presentamos una propuesta que lleve a erradicar esta práctica, que a su vez permitía los famosos "moches".



Porque en función de que un legislador apoyaba un proyecto municipal o estatal o regional, tenía posibilidad de negociar un premio por ese cabildeo, por ese palomeo que hacía finalmente la Secretaría de Hacienda.

En ese sentido va la propuesta.

Eliminamos la discreción que tiene la Secretaría de Hacienda, de asignar presupuestos a obras estatales y municipales.

Debe ser la prioridad, la emergencia, la necesidad de la obra, la que determine la necesidad o determine su orden de prelación, no el acuerdo político, no el compadrazgo político el que determine el apoyo de una obra estatal o municipal con recursos federales.

Debe ser la necesidad que tiene la población la prioridad en un listado general que se haga público, que se genere un registro previo de proyectos que presenten municipios, gobiernos estatales o entidades autónomas de las entidades federales. Esto permitirá transparencia.

Se registran todas las obras, se ve su prioridad, se ve el presupuesto y se autoriza el mismo dentro del Decreto de Egresos de la Federación.

Acabamos con los “moches”, hacemos transparentes las obras y establecemos un cronograma de ejecución que lleve a los operadores de la obra a rendir cuentas.

Nada de “moches”, nada de exenciones o de privilegios con base en las relaciones políticas.

De ello estamos ciertos, por eso llevaremos al extremo el dicho del presidente electo: “No mentir, no robar y no traicionar”. Y eso parte por modificar el marco normativo que regula el ejercicio del presupuesto público.

La propuesta que presentamos considera un Padrón Nacional de Proyectos de Inversión Estatal, Municipales y de las Alcaldías de la Ciudad de México, para solucionar el esquema en que se opera y se distribuye el presupuesto federal.

Solamente con transparencia y rendición de cuentas podremos tener un buen resultado en la administración en forma eficaz y eficiente.

Por ello, proponemos que en este decreto se reforme el artículo 109 y se adicione un inciso b) del artículo 24 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el sentido de generar un Padrón de Obra Pública, un padrón sujeto a criterios de urgencia, necesidad y racionalidad en la administración de recursos públicos.

Con esto damos sepultura a los famosos “moches” y la discrecionalidad política que tiene la Secretaría de Hacienda.

Estamos ciertos que el nuevo gobierno va a tener acotación en la discrecionalidad, debe ser transparente, debe rendir cuentas.

Y con ello estamos ciertos que los nuevos legisladores asumirán un papel diferente, asumirán no la función de gestores que actualmente desempeñan, sino la de legisladores que integren un poder autónomo frente al Poder Ejecutivo.

Es cuanto, Presidente.

El Presidente Senador Ernesto Cordero Arroyo: Señor Diputado, ¿podría usted sumarme a su iniciativa?

El Diputado Juan Romero Tenorio: Con gusto.

El Presidente Senador Ernesto Cordero Arroyo: Gracias.



Me adhiero a la iniciativa, señor Diputado.

Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

Tenemos ahora el despacho de siete dictámenes de la Primera Comisión, que contienen puntos de acuerdo y sobre los que no hay reservas para su discusión.

Debido a que se encuentran publicados en la Gaceta, solicito a la Secretaría dé cuenta con las materias.

El Secretario Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez: Con gusto, Presidente.

Doy cuenta con las materias de siete dictámenes de la Primera Comisión que no tienen reservas para su discusión.

Los dictámenes son:

- 1.- Por el que solicita un informe sobre las acciones que se llevan a cabo para prevenir y combatir el robo de combustible en los Estados de Guanajuato y Puebla.
- 2.- Por el que se solicita un informe sobre la transparencia y el estado que guarda el otorgamiento de la concesión para el reemplazo de los taxímetros por tabletas digitales de servicio de taxis otorgada a la Empresa Servicios Digitales Lusad.
- 3.- Por el que se solicita un informe respecto de las acciones que se llevan a cabo, a fin de garantizar el suministro de agua por tandeo en las colonias de la Ciudad de México, que bajo este mecanismo reciben el vital líquido.
- 4.- Por el que se solicita un informe con relación a las acciones y programas que se realizan para la atención de personas que viven en situación de calle.
- 5.- El que exhorta a continuar con las investigaciones derivadas de denuncias presentadas con motivo de los procesos electorales llevados a cabo el pasado primero de julio del 2018.
- 6.- El que exhorta a dar celeridad a las investigaciones relacionadas con los crímenes ocurridos el pasado 17 de julio de 2018, en la ciudad de Taxco, en contra de 13 turistas de la comunidad LGBTTTI.
- 7.- Por el que se determina que ha quedado atendida la proposición que exhortaba a implementar acciones de prevención para garantizar la seguridad de los periodistas en el estado de Veracruz.

Son todos los dictámenes en los que no hay reservas para su discusión, señor Presidente.

El Presidente Senador Ernesto Cordero Arroyo: Están a discusión.

Consulto si alguien desea reservar alguno de los dictámenes anunciados por la Secretaría.

Al no haber oradores registrados, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si son de aprobarse los anteriores acuerdos.

El Secretario Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez: Con gusto.

Consulto a la Asamblea en votación económica, si son de aprobarse los anteriores acuerdos.

Quienes estén porque se aprueben, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes estén porque se rechacen, favor de levantar la mano.



(La Asamblea no asiente)

El Presidente Senador Ernesto Cordero Arroyo: Aprobados los acuerdos.

Comuníquese.

Pasamos ahora a la discusión del dictamen de la Primera Comisión con punto de acuerdo, que exhorta a fortalecer los programas de capacitación y mecanismos de evaluación del desempeño para que personal que labora en las agencias del Ministerio Público y los Policías de Investigación Ministerial, realicen sus funciones en apego a los principios que rigen el Proceso de Justicia Penal Acusatorio.

El dictamen está publicado en la Gaceta.

Por lo que solicito a la Secretaría, dé lectura únicamente a su parte resolutive.

El Secretario Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez: Con mucho gusto, Presidente, doy lectura al dictamen resolutive.

Único.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, a que de manera coordinada y a través de las instancias competentes, fortalezcan los programas de capacitación y mecanismos de evaluación de del desempeño, para que el personal que labora en las agencias del Ministerio Público, y los policías de Investigación Ministerial realicen sus funciones en apego a los principios que rigen el proceso de justicia penal acusatorio.

Así de generar certidumbre y conciencia en las víctimas, y en toda persona que participa en el proceso penal respecto de las autoridades encargadas de la procuración y administración de justicia.

Es todo, señor Presidente.

El Presidente Senador Ernesto Cordero Arroyo: En consecuencia está a discusión.

Y para hablar sobre este asunto se concede el uso de la palabra a la Senadora Angélica de la Peña Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La Senadora Angélica de la Peña Gómez: Gracias, con su venia, señor Presidente.

Quiero comentar de manera favorable el punto de acuerdo que esta Primera Comisión pone a consideración de este Pleno, en relación a la necesidad de que las procuradurías o fiscalías, en el caso de que ya se hayan configurado como tales, de las 32 entidades federativas, y la Procuraduría General de la República puedan fortalecer los programas de capacitación y mecanismos de evaluación para el desempeño que tiene que ver con el personal que labora en estas agencias de Ministerio Público, y también para que los policías de Investigación Criminal realicen sus funciones con apego a los principios que rigen en proceso de justicia penal acusatorio.

Me parece muy pertinente que se mencione en este punto de acuerdo que acabo de leer, justamente que puedan estar inscritas en este sistema estructural, fundamental que dio un cambio de timón en México a partir de la reforma impulsada por el Congreso Permanente en 2008, y que entró en vigor, como sabemos, en julio de 2016.

Parte de los problemas que enfrenta nuestro país precisamente en este aspecto tiene que ver con que, si me permiten decirlo, no hemos logrado que tengamos una transición en muchas de las fiscalías locales que han dejado de ser procuradurías generales de justicia o bien porque siguen siendo propuestas, siguieron siendo propuestas del gobernador o bien por falta de rigor por cada Congreso local para garantizar que estas fiscalías sean realmente, como dice la Constitución, sean autónomas e independientes del gobierno.



Faltan todavía los estados de Baja California, Baja California Sur, Colima, Ciudad de México, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas en lograr esta transición señalada, mandatada por la Constitución.

Y a nivel nacional, a nivel del ámbito federal, la Procuraduría General de la República pues como sabemos hay todo un movimiento a partir de señalar que en lo que en su momento el Congreso Permanente resolvió al reformar el artículo 102 apartado A, y otros textos de la Constitución, incluyendo transitorios, pues no se ha logrado garantizar que esta transición tenga los efectos que motivaron al Congreso Permanente si lo revisamos en el Diario de Debates, encontraremos que justamente esta transición va inscrita en las nuevas reglas de sistema acusatorio, exactamente en eso está fundamentado.

De tal manera que es muy pertinente llamar la atención cuando menos en un punto de acuerdo, pero que va en la misma dinámica de lo que necesitamos impulsar no solamente para el caso de la Procuraduría General de la República, sino de las fiscalías locales.

Quiero mencionar, como ustedes saben, tuvimos un trabajo muy importante desde el Senado de la República con diversas organizaciones especializadas, particularmente CIDAC, ha estado atentísima en hacer una valoración pertinente en cada uno de esos procesos distintos del sistema acusatorio, hay otros elementos importantes que surgen, de Inacipe, del Instituto de Investigaciones Jurídicas y de etcétera, etcétera.

Pero es que particularmente señalaba con mucha puntualidad la preocupación respecto de que este proceso heterodoxo de implementación que justamente entra en vigor y que culminó en 2016 para inscribir el sistema acusatorio y dejar el sistema inquisitorio en la historia de este archivo muerto de nuestro país, pues careció de un modelo homologado de investigación criminal en las instituciones de procuración de justicia a nivel nacional.

Es decir, no solamente faltan, es una cuestión de voluntad, no es solamente es querer tener los deseos de que estas fiscalías nuevas funcionen, sino, sobre todo, tener un modelo científicamente construido, fundado que nos lleve a hacernos de todas las ciencias criminalísticas que nos lleven efectivamente a lograr ésta, la resolución de esta deficiencia institucional que en esta materia no solamente ha provocado impunidad, sino también violaciones graves a los derechos humanos.

Entonces, para evitar estas prácticas y garantizar una efectiva procuración de justicia es urgente desarrollar nuevos modelos de investigación criminal.

Seguimos poniendo el dedo en el renglón, lo vamos a seguir haciendo y conviene, sin lugar a dudas, como lo señalaba hace un rato la Diputada Cristina Gaytán en su intervención al presentar la iniciativa de reforma 102 apartado A, que ahora con la nueva integración del Congreso de la Unión, y por supuesto en la presencia importante de Morena en prácticamente 18 congresos locales, pues allá la voluntad política para escuchar a las organizaciones y a quien estamos pugnando porque se reforma el 102 apartado A, por supuesto se quite de la Constitución el Transitorio que da pase automático de PGR a constituir la Fiscalía General de la República, y se trabaje en parlamento abierto, y con eso termino.

En parlamento abierto lo que tiene que ser la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República escuchando a las y los especialistas; escuchando también a víctimas, escuchando a las organizaciones de derechos, defensoras de derechos humanos, y por supuesto a quienes conocen como puede funcionar, cómo tiene que funcionar, debo corregir, no es un asunto de poder, sino una obligación de cómo tiene que funcionar este nuevo sistema para concretar lo que motivó en 2008 a constituir un nuevo sistema de justicia penal para nuestro país.

Por lo tanto, es muy pertinente, y apruebo este punto de acuerdo que no deben dejar de ser solamente un asunto de buena voluntad, sino esforzarlos desde todos los espacios para que realmente transitemos, como dice la Constitución, hacia lograr una procuración de justicia autónoma, independiente y docta.

Muchas gracias por su atención.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
KATHIA MARÍA BOLIO PINELO**



La Presidenta Diputada Kathia María Bolio Pinelo: Gracias, Senadora De la Peña.

En virtud de no haber más oradores registrados, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse el anterior acuerdo.

El Secretario Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez: Con mucho gusto pregunto a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse el anterior acuerdo.

Quienes estén porque se apruebe, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes estén porque se rechace, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Aprobado, señora Presidenta.

La Presidenta Diputada Kathia María Bolio Pinelo: Aprobado el acuerdo.

Comuníquese.

Tenemos ahora el despacho de once dictámenes de la Tercera Comisión que contienen puntos de acuerdo y sobre los que no hay reservas para su discusión.

Debido a que se encuentran publicados en la Gaceta, solicito a la Secretaría dé cuenta con sus materias.

El Secretario Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez: Con gusto doy cuenta con las materias de once dictámenes de la Tercera Comisión, que no tienen reserva para su discusión.

Los dictámenes son:

- 1.- El que exhorta a continuar, diversificar las exportaciones manufactureras con socios comerciales más allá de los Estados Unidos de América.
- 2.- El que exhorta a continuar asignando recursos para concluir la construcción del "Colector Jamapa".
- 3.- El que exhorta a las entidades federativas afectadas por los sismos ocurridos en septiembre del año pasado y a los entes de carácter público que hayan recibidos recursos para este propósito transparentar el origen y aplicación de esos recursos.
- 4.- El que exhorta a fortalecer los operativos viales de supervisión y vigilancia del transporte de carga que circula por la carretera Texcoco-Calpulalpan.
- 5.- El que exhorta a promover el fortalecimiento de la industria del reciclaje.
- 6.- El que exhorta a reforzar la campaña de reforestación en el estado de Chiapas.
- 7.- El que exhorta a fortalecer los mecanismos de vigilancia y, en su caso, sancionar incrementos injustificados en los precios de productos a raíz de la reciente imposición de medidas arancelarias entre México y Estados Unidos de América.
- 8.- El que exhorta a informar sobre los avances de la implementación de la estrategia de manejo sustentable de tierras, así como los resultados del establecimiento en los sistemas estatales de lucha contra la desertificación.



9.- Por el que se desecha la proposición que exhortaba a detener la construcción del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

10.- Por el que se desecha la proposición por la que se solicitaba un informe sobre las acciones realizadas para evitar que se siguieran suscitando incidentes relacionados con los principales motivos de reclamación por parte de los usuarios, así como el estatus de recepción de recursos públicos provenientes de la Federación y los estados correspondientes al Fonden y el avance en la entrega de los mismos a los damnificados por el sismo.

11.- Por el que se desecha la proposición por la que se solicitaba suspender los convenios de acuerdos de cooperación y de intercambio de información en materia de seguridad nacional en materia migratoria, energética y fiscal, en tanto no se reestablecieran las condiciones mínimas del diálogo y respeto entre los integrantes del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Son los dictámenes en los que no hay reservas para su discusión, señora Presidenta.

La Presidenta Diputada Kathia María Bolio Pinelo: Muchas gracias, señor Secretario.

Consulta ¿si alguien desea discutir alguno de los presentes dictámenes?

Al no haber oradores registrados, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si son de aprobarse los anteriores acuerdos.

El Secretario Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez: Con gusto.

Consulta a la Asamblea, en votación económica, si son de aprobarse los anteriores acuerdos.

Quienes estén porque se aprueben, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes estén porque se rechacen, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Aprobados, señora Presidenta.

La Presidenta Diputada Kathia María Bolio Pinelo: Muchas gracias, Secretario.

Aprobados los acuerdos.

Comuníquese.

Pasamos a la discusión del tercer dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente reconoce los esfuerzos de la ONU en materia de movilidad, cambio climático, salud y medio ambiente, a través de la resolución RES/72/272, que declara formalmente el día 3 de junio de cada año como el "Día Mundial de la Bicicleta".

El dictamen está publicado en la Gaceta, por lo que solicito a la Secretaría dé lectura únicamente en su parte resolutive.

El Secretario Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez: Con gusto.

Doy lectura al dictamen.

Punto de acuerdo.



Primero.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión reconoce los esfuerzos de la Organización de las Naciones Unidas en materia de movilidad, cambio climático, salud y medio ambiente, a través de la resolución RES/72/272, que declara formalmente el día 3 de junio de cada año como “Día Mundial de la Bicicleta”, y anuncia la creación de un fondo internacional para financiar proyectos encaminados y evitar muertes a causa del tránsito vehicular.

Segundo.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y a las entidades federativas, a contemplar en sus calendarios y efemérides la nueva celebración del “Día Mundial de la Bicicleta”.

Es todo, señora Presidenta.

La Presidenta Diputada Kathia María Bolio Pinelo: En consecuencia, está a discusión.

Y para hablar sobre este asunto, se concede el uso de la palabra a la Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo: Este tema es muy importante.

Todo lo que implica el uso de la bicicleta, todo lo que hemos podido avanzar. De pensar que no era un asunto de movilidad, hoy lo tenemos como parte de una agenda global, lo que tiene que ver con la movilidad, también con el medio ambiente.

Para nadie es negado que el tema de la bicicleta ha generado ambientes más limpios y salud también. Lo digo por mí, porque en mi casa había una bronca muy seria de salud, y la bicicleta fue demasiado amigable, es más, los invito a que conozcan qué es el uso de la bicicleta, todo lo que esto genera.

Sin embargo, hoy quiero tocar el tema con un ingrediente distinto que nunca se toca. Se toca movilidad, medio ambiente, salud, pero no se toca lo que tiene que ver con lo que ha generado para las mujeres.

La bicicleta también es un tema de igualdad. Hay una mujer feminista estadounidense, Susan Anthony, que tiene todo un tratado acerca de lo que la bicicleta generó para las mujeres. Ella sostiene que la verdadera emancipación de las mujeres empezó por la bicicleta.

Ustedes recordarán, cuando estábamos niñas, que hace rato ya fue. ¿Qué nos decían acerca de la bicicleta?

Que no nos podíamos subir a una bicicleta porque te generaba una serie de cuestiones y señalamientos en el barrio o donde nosotros vivíamos.

Hoy la bicicleta tiene un reconocimiento también para el trabajo que hacemos en esto que tiene que ver con la igualdad de género.

Yo les recomiendo, podamos también incluir esta igualdad que genera la bicicleta, y este tratado que Susan Anthony tiene acerca de bicicleta y género, que es muy interesante.

Cómo ha generado también este vehículo movilidad en las mujeres y también esta emancipación de la que ella hablaba.

Sumado a la felicitación, hay que sumar que esto también contribuye a la igualdad de género, igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Por su atención, gracias.

(Aplausos)

La Presidenta Diputada Kathia María Bolio Pinelo: Muchas gracias, Senadora Diva.



En virtud de no haber más oradores registrados, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse el acuerdo anterior.

El Secretario Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez: Con gusto.

Consulta a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse el anterior acuerdo.

Quienes estén porque se apruebe, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes estén porque se rechace, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Aprobado, señora Presidenta.

La Presidenta Diputada Kathia María Bolio Pinelo: Aprobado el acuerdo.

Comuníquese.

En el apartado de proposiciones, tiene el uso de la tribuna la Senadora Carmen Dorantes Martínez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar un punto de acuerdo que exhorta a fortalecer las campañas de vacunación contra el virus del papiloma humano.

Adelante, Senadora.

La Senadora Carmen Dorantes Martínez: Con su permiso.

Compañeras y compañeros Senadores:

El día de hoy vengo a esta honorable tribuna a presentar un punto de acuerdo que trata sobre un tema de gran importancia para la salud de todas las mexicanas, me refiero al combata contra el virus del papiloma humano.

De acuerdo con la Secretaría de Salud, el papiloma humano reúne a un grupo de más de 150 virus, de los cuales, aproximadamente 35 se asocian con lesiones, tanto benignas como malignas. Estas últimas causan el cáncer cervicouterino.

Este virus puede afectar, tanto a hombres como a mujeres, y se transmite al tener relaciones sexuales con una persona infectada, y es de los principales causantes de diferentes tipos de cáncer.

En ocasiones este virus puede generar problemas de salud, no obstante algunos de estos virus son los responsables de casi el 70 % de los casos de cáncer de senos.

En particular, el cáncer cervicouterino representa un problema de salud pública a nivel mundial, siendo el segundo más frecuente que se presenta en la población femenina con una estimación de más de 530 mil casos nuevos y 266 mil muertes anualmente.

Cerca del 85 % de los decesos se producen en las regiones menos desarrolladas y con menos atención en estas temáticas.

De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud, se mantienen las tendencias actuales.

El número de muertes asociadas a esta enfermedad, tan solo en el Continente Americano aumentarán en un 45 % para el 2030.

En México, el cáncer cervicouterino es la segunda causa de muerte en cáncer de mujeres.



Sólo detrás del cáncer de mama, anualmente se estiman cerca de 14 mil casos con una incidencia de 23.3 casos por cada 100 mil mujeres.

Tan sólo en 2013 se registraron más de 3 mil 780 defunciones de mujeres por este padecimiento, lo cual equivale a una tasa de siete muertes por cada 100 mil mujeres.

Las entidades con mayor índice de mortalidad por este padecimiento son: Colima, Oaxaca, Veracruz, Morelos y Chiapas.

Aunque existen tratamientos para aminorar o eliminar los problemas de salud causados por el Virus del Papiloma Humano, este es difícilmente curable, la mejor forma de combatir este padecimiento es la prevención con medidas como el uso correcto y constante del preservativo que puede disminuir el riesgo de transmisión.

Asimismo, actualmente existe una vacuna contra el Virus de Papiloma Humano en nuestro país que se aplica a las niñas de 5° grado de primaria o de 11 años de forma totalmente gratuita.

En caso de estar infectado, la realización anual de pruebas del Papanicolaou puede identificar las etapas iniciales del cáncer cervicouterino, lo que da mayores posibilidades de curarse.

En este contexto, el fortalecimiento de campañas de prevención y vacunación contra el virus es una estrategia fundamental para terminar con este asunto de salud pública.

Durante la presente administración el Gobierno Federal ha realizado esfuerzos importantes para atender esta problemática; sin embargo, aún queda mucho por hacer.

Por ello, es necesario redoblar esfuerzos preventivos desde el sector salud a fin de reducir las tasas de incidencia de esta enfermedad que ha cobrado tantas vidas.

Compañeras y compañeros:

El Virus del Papiloma Humano es totalmente prevenible, solamente es necesario promover medidas como el uso del condón, una mayor educación en materia de prácticas sexuales seguras, así como la aplicación de la vacuna contra este virus.

Por lo anterior, le solicito su apoyo para el presente punto de acuerdo a fin de coadyuvar en la prevención y el combate al contagio del Virus del Papiloma Humano, y sus consecuencias, como es el cáncer cervicouterino.

Por su atención, muchas gracias.

La Presidenta Diputada Kathia María Bolio Pinelo: Muchas gracias, Senadora Dorantes.

Túrnese a la Segunda Comisión.

Tiene ahora el uso de la palabra la Senadora Adriana Loaiza Garzón, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar un punto de acuerdo que exhorta a implementar políticas públicas que conlleva a la unidad nacional frente a las elecciones del pasado 1° de julio.

Adelante, Senadora Adriana.

La Senadora Adriana Loaiza Garzón: Con su venia, señora Presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores:

El pasado 1° de julio tuvimos la oportunidad democrática de votar libremente, en el resultado de los comicios quedó plasmada la voz de los votantes, un voto mayoritario, sí, por una de las oposiciones, eso es indudable



e inalegable. Ese voto, hay que decirlo, es consecuencia de lo mucho que se dejó de hacer y de grandes errores cometidos por soberbia o por descuido.

Durante el proceso electoral escuchamos y vimos una amplia gama de ofertas ideológicas y políticas muy diferentes entre sí, derivadas de la pluralidad y de las distintas formas de ver la realidad nacional, pero también es necesario señalar que hoy tenemos una sociedad sumamente dividida que ha llegado al encono, a la denostación y hasta el insulto, pero no sólo eso, no debemos olvidar otra realidad, la de cientos de familias que están divididas por las políticas públicas instrumentadas por el Presidente de Estados Unidos, Donald Trump, se trata de un tema que nos debe de unir como mexicanos, no podemos quitar el dedo del renglón, debemos insistir en la pronta reunión de padres e hijos afectados por la política de cero tolerancia del gobierno norteamericano.

Esa política inhumana, atroz y aberrante de la cual no podemos permanecer ajenos, no podemos quedarnos cruzados de brazos, es nuestra responsabilidad denunciar esa tragedia, reiterar nuestra postura de profundo rechazo y seguir diciendo fuerte y claro que esto es inadmisibile, que esto no hace a un país democrático que se dice protector de los derechos humanos.

Esa política de cero tolerancia no sólo perjudica a los miembros más vulnerables de cualquier sociedad, a las niñas, niños y adolescentes, los hace todavía más vulnerables, les genera un miedo innegable, se les quita todo lo que es familiar en un país extraño, se les ocasiona un daño severo, mientras más tiempo pasa, el daño a las personas y a las familias se incrementa y se hace más profundo.

La administración Trump quizá quiera dar un mensaje de dureza y cumplimiento estricto de la ley, pero este no es el camino, sólo está proyectando una imagen de intolerancia y crueldad.

Esta tragedia nos sigue doliendo y desde aquí les queremos mandar un mensaje de solidaridad a las miles de familias que están pasando por esto.

Queremos recordar que la migración indocumentada no se atiende con métodos inhumanos, sino con un respeto irrestricto a los derechos humanos. Pedimos al Ejecutivo Federal la reunificación de las familias migrantes y hacer todo lo posible para que se concrete la reunión de las familias separadas, unidos podemos detener este tipo de medidas, como demostró el repudio general.

Compañeros y compañeras legisladores:

Hoy nuestra sociedad necesita de manera urgente de voces reconciliadoras que afiancen la confianza entre nosotros y el sentido de pertenencia a esta gran nación, no podemos dejar que el ejercicio democrático nos divida. Por el contrario, debemos hacer que la democracia y los resultados electorales se conviertan en una nueva oportunidad para poder ver juntos a los rostros con la mirada fija hacia un mejor futuro.

Hoy es día de unirnos en una sola voz en favor de las familias mexicanas y respetar lo que la mayoría decidió en las urnas, no debemos olvidar jamás que México es más grande que un grupo político o que una coyuntura específica, y que dar lo mejor de nosotros es trabajar siempre por el bien común de esta sociedad.

En Acción Nacional hacemos votos y lucharemos por un México unido, por la pronta reunión de las familias, porque nunca más haya un niño separado de sus padres.

Por los derechos de los migrantes.

Por la reconciliación de toda una sociedad que necesita volver a creer en sí misma y confiar en que habrá un mejor futuro para todos.

El punto de acuerdo propuesto sería.

Que esta soberanía exhorte al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y por ende sus representaciones en el exterior, a redoblar esfuerzos, que ya lo hacen, pero poner énfasis a lograr una mejor condición de vida a las familias migrantes.



Es cuanto.

(Aplausos)

La Presidenta Diputada Kathia María Bolio Pinelo: Muchas gracias, Senadora Loaiza.

Túrnese a la Primera Comisión.

Enseguida, tiene el uso de la palabra la Senadora Angélica de la Peña Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar un punto de acuerdo que exhorta a que en la primera visita del Secretario de Estado de los Estados Unidos...

El Diputado Luis Agustín Rodríguez Torres: (Desde su escaño) Si se pudiera considerar el punto de acuerdo que ha presentado la Senadora Loaiza de obvia y urgente resolución.

La Senadora Angélica de la Peña Gómez: Con su venia, señora Presidenta.

La Presidenta Diputada Kathia María Bolio Pinelo: Permítame un momento, Senadora De la Peña, sólo terminamos con un trámite.

Le consulto a la Senadora Loaiza si lo pidió de urgente y obvia resolución.

La Senadora Adriana Loaiza Garzón: (Desde su escaño) ¿Podemos integrarlo como de urgente y obvia resolución?

La Presidenta Diputada Kathia María Bolio Pinelo: Si usted lo pide, así lo hacemos.

La Senadora Adriana Loaiza Garzón: (Desde su escaño) Así es, por favor.

La Senadora Angélica de la Peña Gómez: Bueno, es un tema similar el que yo voy a tratar ahorita, por qué no, Presidenta, si me permite, lo expongo y si hay voluntad política se pueden unificar los dos puntos de acuerdo, van en el mismo sentido, es totalmente conducente.

La Presidenta Diputada Kathia María Bolio Pinelo: Senadora, sólo permítanos desahogar el trámite y enseguida le damos el uso de la voz.

Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se considera de urgente y obvia resolución.

El Secretario Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez: Consulto a la Asamblea, en votación económica, si se considera el anterior asunto como de urgente resolución y se pone a discusión de inmediato.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Sí se considera de urgente resolución, señora Presidenta.

La Presidenta Diputada Kathia María Bolio Pinelo: Está a discusión el punto de acuerdo.

¿Alguien desea participar?

Consulte, señor Secretario, si es de aprobarse el anterior acuerdo.



El Secretario Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez: Con gusto.

Consulta a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse el anterior acuerdo presentado por la Senadora.

Quienes estén porque se apruebe, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes estén porque se rechace, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Aprobada la propuesta, señora Presidenta.

La Presidenta Diputada Kathia María Bolio Pinelo: Aprobado el acuerdo.

Comuníquese.

Concluimos, señora Senadora.

Tiene el uso de la voz.

La Senadora Angélica de la Peña Gómez: Gracias, señora Presidenta.

Y en el punto de acuerdo que yo voy a presentar, está relacionado con el que acabamos de aprobar, es el correcto, que la Permanente esté tratando un tema tan relevante que tiene que ver con las niñas y los niños no acompañados, que están sufriendo violaciones a sus derechos humanos por las circunstancias que ya conocemos.

En la relación que ha imperado en los últimos años, particularmente se ha agudizado con el gobierno de Trump.

Es verdad que las repercusiones en las relaciones de ambos países no está en su mejor momento, podemos argumentar los vaivenes en la discusión del Tratado de Libre Comercio, igual la imposición a una serie de aranceles, particularmente contra el aluminio y contra el acero mexicano y la respuesta de México también para determinar aranceles a productos norteamericanos, el embate de una política en contra de la dignidad de las y los mexicanos que viven en el vecino país del norte y por supuesto la amenaza constante de la construcción de un muro fronterizo aunado a la agresiva política antiinmigrante, sobre todo configurada en el gobierno de Trump de cero tolerancia, que ciertamente ha complicado la relación.

Y bueno, además tiene relación porque el próximo viernes tendremos la visita de ni más ni menos que, en este caso, el Secretario del Tesoro, que además viene acompañado por Mike Pompeo, que es el Secretario de Estado de Estados Unidos y se entrevistarán de manera oficial, esta comitiva, integrada por varias personas del gobierno de Estados Unidos y se entrevistarán con el Presidente Peña y también hemos leído en las noticias, tendrán una entrevista con el ganador de la elección, López Obrador.

De tal manera que este tema es pertinente y sin dedicar mucho tiempo, esperando toda la argumentación que he inscrito en este punto de acuerdo quede inscrita en el Diario de Debates, señora Presidenta, se lo pido con toda puntualidad y le agradezco su atención.

Sí quiero mencionar que las imágenes que hemos visto, que hemos podido observar de niñas y niños, que en ocasiones, incluso son tan pequeñas, que no alcanzan ni siquiera sentados en una silla, sus pies no alcanzan a tocar el suelo, están siendo investigados por policías, que si bien, tienen un abogado ahí con estas niñas, estos niños, simplemente cumplen la función de traducir al español, pero es evidente que el desarrollo cognoscitivo de estas niñas, estos niños, en una situación tan adversa, de tanta presión y, por supuesto, estando acompañados por alguien de su familia, como diría con toda puntualidad el derecho internacional de los derechos humanos, pues se encuentra en una situación totalmente de desventaja y totalmente vulnerable



contra sus derechos y por supuesto no podrían contestar con otras preguntas que estas corporaciones policiacas están haciendo a estas niños, las policías migrantes están haciendo a estos niños y a estos niños.

Hay una serie de argumentación importante desde el derecho internacional, particularmente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, yo quiero hacer referencia a la opinión consultiva sobre la condición jurídica de los derechos humanos, del niño o de la niña que adopta como un principio fundamental de los derechos de la niñez, el interés superior de la niñez.

¿Cuál es el interés superior de la niñez? Bueno, pues ni más ni menos que cualquier asunto que tenga que ver con niñas y niños, siempre tendrán prioridad en su atención respecto a cualquier normatividad que tenga que ver incluso con adultos, tienen que ser tratados de manera especial a partir de la edad, tienen que ser tratados de manera prioritaria, también en función de la edad y, por supuesto, tienen que ser protegidos contra cualquier injerencia arbitraria y contra cualquier situación que menoscabe sus derechos humanos, su dignidad como persona.

De tal manera que la privación de la libertad que sufren estas niñas y niños, algunos acompañando a sus familias, pero en otros casos, incluso están en una situación de niños o niñas no acompañados, pues claro que está afectando su seguridad, está afectando su libertad, y por supuesto la Corte especifica de manera puntual que no pueden ser privados de su libertad, ningún niño o niña menor de 18 años de edad.

Yo quiero recordar, finalmente, para terminar, Presidenta, señoras y señores, cuáles son los seis puntos fundamentales que ha inscrito UNICEF, que ha inscrito Naciones Unidas, para que todos los gobiernos del mundo adopten, justamente para proteger los derechos de las niñas y los niños refugiados y migrantes para garantizar, insisto, su bienestar en función del interés superior de la niñez.

- 1.- Proteger contra la explotación y la violencia a los niños y niñas refugiados y migrantes, particularmente a los no acompañados.
- 2.- Terminar con las detenciones de las niñas y los niños migrantes o que solicitan el status de refugiado, implantando una serie de alternativas adecuadas.
- 3.- Mantener a las familias unidas como la mejor forma de proteger a las niñas y a los niños y dotarles de un status legal.
- 4.- Garantizar educación para todas las niñas y niños refugiados y migrantes y darles acceso a servicios de calidad, entre ellos sanitarios.
- 5.- Exigir que se actúe sobre las causas subyacentes de los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes.
- 6.- Promover medidas para luchar contra la xenofobia, la discriminación y la marginación en los países de tránsito y destino.

México tiene que hacer muchas cosas, no puede estar excluido de ninguna manera de estas críticas que hacemos a Estados Unidos de cómo tratan a las niñas y a los niños cuando pasan la frontera hacia Estados Unidos.

México hace también, también hechos deleznable que son inaceptables cuando estas niñas y niños quieren cruzar o lo logran en la frontera sur, de tal manera que también nosotros tenemos que tomar medidas para actuar correctamente.

El punto de acuerdo que yo he propuesto, lo voy a leer, ojalá que pueda ser inscrito y tomar en consideración para unificar los dos puntos de acuerdo, como aquí se expresó, antes de que yo tomara la palabra en función del punto que presentó la señora Diputada, dice lo siguiente:

Único.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Secretario de Relaciones Exteriores, para que en la próxima visita del Secretario de Estado de los Estados Unidos, incorpore como



prioridad el tema de la niñez migrante no acompañada que enfrenta juicios de deportación sin la asistencia jurídica correspondiente y acorde a la edad de estas niñas y estos niños.

Es cuanto, muchas gracias por su atención.

Lo solicito, perdón señora Presidenta, que el punto también pueda ser aprobado en los términos del anterior, como un punto de urgente y obvia resolución y mi voluntad efectivamente para que se pueda construir un solo punto en relación con lo que planteó la señora Diputada.

Disculpe usted, gracias.

La Presidenta Diputada Kathia María Bolio Pinelo: Nada que disculpar.

Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse el anterior acuerdo de urgente y obvia resolución.

El Secretario Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez: Consulte la Asamblea, en votación económica si el anterior asunto se considera de urgente resolución y se pone a discusión de inmediato.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Sí se considera de urgente y obvia resolución, señora Presidenta.

La Presidenta Diputada Kathia María Bolio Pinelo: Gracias, Secretario.

Consulte al mismo tiempo a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse el anterior acuerdo.

El Secretario Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez: Con gusto.

Consulto a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta presentada.

Quienes estén porque se apruebe, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes estén porque se rechace, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Aprobada la propuesta, señora Presidenta.

La Presidenta Diputada Kathia María Bolio Pinelo: Aprobada la propuesta.

Comuníquese.

Como ha solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 60, tiene ahora el turno de la tribuna el Diputado Juan Romero Tenorio a nombre de la Diputada Norma Xóchitl Hernández Colín, del grupo parlamentario del Partido de Morena, para presentar un punto de acuerdo que exhorta al Tribunal Superior de Justicia del estado de Hidalgo y al Consejo de la Judicatura Federal a resolver conforme a derecho el caso del ciudadano Manuel Samuel Castro Mercado.

El Diputado Juan Romero Tenorio: Con la venia de la Presidencia.



Manuel Samuel Castro Mercado se encuentra preso desde 2012, 28 de enero de 2012.

Es un empresario del estado de Hidalgo, un empresario que ha sido víctima de un sistema judicial y de investigación que tiene intereses desvinculados con la responsabilidad que se le imputan, es uno más de los casos de los empresarios que se ven acosados, se ven asediados para ceder empresas o realizar transacciones con el crimen organizado para efectos de legitimar acciones ilegales.

Son numerosos los casos donde los empresarios se ven acosados para ceder sus propiedades o aceptar negocios ilícitos.

En este caso este empresario de Hidalgo, que adquiere parte de lo que era la paraestatal DINA Motors, la armadora de autocamiones, se ve involucrado en un conflicto sindical, del cual deriva un homicidio y se le hace responsable.

Ha seguido el proceso judicial ordinario de revisión, de apelación y aún sigue preso. Ha acudido a la Comisión Estatal de Derechos Humanos y a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, organismos autónomos que han emitido sendas recomendaciones, y sigue preso.

Recomendaciones que van desde revisar de nuevo la investigación y la competencia del Ministerio Público y los jueces que conocieron del asunto; recomendaciones que van de establecer responsabilidad a los servidores públicos que han actuado dolosamente para imputar una responsabilidad que no se acredita a pesar de que la instancia revisora determinó, a través de recursos de apelación, determinó que debería de reponerse todo el procedimiento.

No se ha logrado, por eso a nombre de mi compañera Xóchitl Hernández Colín presento este punto de acuerdo por el cual se exhorta al Tribunal Superior de Justicia del estado de Hidalgo y al Consejo de la Judicatura Federal, a fin de que resuelva, conforme al derecho, el caso del ciudadano Manuel Samuel Castro Mercado.

No prejuzgamos la cuestión judicial, lo que señalamos es la serie de violaciones que surgen al revisar el expediente y acreditar una actuación dolosa de la autoridad ministerial, de los jueces locales involucrados por determinar una responsabilidad en un crimen que no se acredita y que organismos autónomos han señalado que no existieron elementos suficientes para consignar y poner a disposición al presunto responsable ante el juez correspondiente.

Es un llamado de atención en un caso particular que, sabemos, se repite en varios estados y contra varios empresarios. Esta situación debe terminarse y cambiar el paradigma de impartición de justicia.

De esto también estaré pendiente, créanme que todos los asuntos que se reciban en la nueva administración van a tener un matiz diferente y van a tener un tratamiento diferente.

Justicia apegada a legalidad, justicia apegada al principio de presunción de inocencia.

Es cuanto, Presidenta.

La Presidenta Diputada Kathia María Bolio Pinelo: Muchas gracias, Diputado Romero.

Túrnese a la Primera Comisión.

Tiene ahora el uso de la tribuna el Diputado Abel Cruz Hernández, para presentar a nombre de los Diputados del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social, un punto de acuerdo que exhorta a remitir un informe sobre la situación que guarda el complejo habitacional "Nuevo Mirador" ubicado en Chilpancingo, Guerrero.

Adelante, Diputado.

El Diputado Abel Cruz Hernández: Con su venia, Presidenta.



Honorable Asamblea:

A nombre del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social hago uso de esta tribuna para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, remitan a esta soberanía un informe sobre la situación actual que guarda el complejo habitacional "Nuevo Mirador " ubicado en Chilpancingo, Guerrero.

Compañeras y compañeros legisladores:

Como se recordará, en septiembre del año 2013, dos ciclones tropicales impactaron el territorio mexicano, Ingrid por el Golfo de México y Manuel por el Océano Pacífico.

En conjunto provocaron la muerte de al menos 52 personas y más de 1 millón 200 mil afectados, siendo el estado de Guerrero el más dañado con 238 mil damnificados.

Derivado de estos desastres naturales, el Presidente Enrique Peña Nieto se comprometió a entregar casas dignas a los perjudicados; sin embargo, una gran cantidad de éstas no contaban con los servicios básicos.

Pero esto no es lo peor, en días recientes fueron demolidas 32 viviendas de las 582 que componen el complejo habitacional denominado el Nuevo Mirador, a las afueras de Chilpancingo, porque estaban mal construidas, ya que en el subsuelo de las casas hay una falla geológica que provocó que los hogares de la manzana 2-B se inclinaran y registraran grietas en techos y paredes.

Las 32 casas de la manzana 2-B del fraccionamiento costaron a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, la Sedatu, de acuerdo con su presupuesto, más de 15 millones de pesos, a esto se debe sumar otros 2.5 millones que serán invertidos para derrumbarlas porque están en un terreno inestable.

Cabe señalar que desde el año 2016 Protección Civil del estado de Guerrero, así como un experto externo en construcción de viviendas, emitieron un dictamen donde señalaron que una parte de este fraccionamiento no era apto para vivir. Desde entonces se pidió a Sedatu la demolición de las viviendas, y es hasta ahora, a mediados de 2018, que se acató esta recomendación.

Además, las empresas que desarrollaron las viviendas presentaron un modelo de construcción prefabricado que se instaló sin cimientos, sólo utilizando planchas de concreto a ras de piso.

El modelo que se empleó en estas viviendas no fue el que se había anunciado inicialmente, pues el entonces Secretario de Sedatu, Jorge Carlos Ramírez Marín, presentó un proyecto en el que cada vivienda sería individual, con dos recámaras y posibilidades de crecer a futuro, pero en cambio se estableció un sistema de departamentos prefabricados.

Desde el inicio de la construcción hubo alertas por parte de Protección Civil del estado sobre la composición del suelo arcilloso que se vuelve inestable con la humedad, situación que al tiempo vino a demostrar que el proceso constructivo no era el adecuado para este terreno, pues los deslizamientos que se presentaron ocasionaron que las viviendas se cuartearan.

En este fraccionamiento inicialmente se contempló construir mil 100 viviendas, además de infraestructura urbana como escuelas, mercado y centro de salud; sin embargo, por las propias recomendaciones de Protección Civil, los trabajos se detuvieron cuando tenían 598 casas de éstas, solamente 32 de la manzana 2-B no pudieron ser habitadas por los daños estructurales.

El resto de las viviendas están usadas y, no obstante, recurrentemente presentan fisuras, tiene filtraciones de agua en techos y paredes, además de asentamientos en los pisos, lo que hace pensar que tarde o temprano todas las viviendas, absolutamente todas sufrirán el mismo destino de la manzana 2-B y tendrán que ser demolidas.

Por las fallas constructivas, la Sedatu inició denuncias penales contra las empresas que participaron en la construcción de las viviendas como Casaflex, Jumen, Piccino y Desarrollo Industrial; sin embargo, estas



empresas se declararon en quiebra por no tener que seguir dando el mantenimiento y corrigiendo las fallas que presentaron las viviendas.

De tal modo, que será hasta que exista una resolución judicial cuando se les obligue a resarcir los recursos que cobraron por la edificación de viviendas que no tienen las condiciones mínimas para ser habitadas.

Aquí también cabe decir, que además no pueden tocar absolutamente nada, porque si se remodelan automáticamente pierden el juicio los demandantes.

Para Encuentro Social, el inicio de la demolición de setas viviendas representa una página más donde toda la historia de corrupción, tráfico de influencias y negligencia administrativa que han acompañado el dolor, la desesperación y la necesidad de las familias que fueron damnificadas por las tormentas “Ingrid” y “Manuel” en el 2013.

Por su atención, es todo.

Es cuanto, señora Presidenta.

La Presidenta Diputada Kathia Bolio Pinelo: Muchas gracias, Diputado Abel Cruz Hernández.

Túrnese a la Tercera Comisión.

Continúe la Secretaría, por favor.

El Secretario Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez: Con gusto, Presidenta.

Doy lectura al Orden del Día de la próxima sesión. (Leyó)

La Presidenta Diputada Kathia Bolio Pinelo: Muchas gracias, señor Secretario.

Se levanta la sesión y se cita a la siguiente el miércoles 18 de julio, a las 11:00 horas, en este recinto legislativo.

Se levantó la sesión a las 13:10 horas



SALVA ÁRBOLES Y AHORRA PAPEL

Consulta la Versión Estenográfica del Senado en www.senado.gob.mx